RESOLUCION Nº 2692

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LAS FIRMAS "FERRETERIA PERGAL" Y "ELECTRICIDAD YACYRETA", PARA LA PROVISION DE HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ARTICULOS ELECTRICOS, AL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA).-

San Lorenzo, 01 de diciembre del 2011.-

VISTO:

Los pedidos presentados por las Direcciones Generales del Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA), en los cuales solicitan la adquisición de herramientas, repuestos y artículos eléctricos para la Institución.-

CONSIDERANDO:

El Memorandum de la UOC Nº 1203/2011 de fecha 01 de diciembre de 2011, de la Unidad Operativa de Contrataciones del SENACSA, elevado por la Dirección General de Administración y Finanzas, y el informe de evaluación de fecha 29 de noviembre de 2011, presentado por el Comité de Evaluación de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 16/2011, creado por Resolución Nº 1983 de fecha 26 de agosto de 2011, en el cual comunica que el 08 de noviembre del año en curso, se realizó el acto de apertura de sobres – ofertas del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas, habiéndose presentado en la oportunidad las siguientes firmas de plaza: **"CG EMPRENDIMIENTOS", "ELECTROPAR S.A.", "ELECTRICIDAD YACYRETA", "FONOLUZ S.A." y "FERRETERIA PERGAL"**, quedando las misma habilitadas.

Las notas de invitación dirigidas a las firmas: **"COINPSA", "ELECTROPINT S.R.L.", "JUAN CRISTOBAL ROMERO F.", "ELECTROTOTAL" y "GILDA VICTORIA DUARTE BENITEZ".**

Que, el comité de evaluación, recomienda adjudicar la provisión de HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ARTICULOS ELECTRICOS solicitados por esta Licitación por Concurso de Ofertas a las firmas comerciales FERRETERIA PERGAL para los lotes N°s 1 y 3, por la suma total de G. 315.883.000 (TRESCIENTOS QUINCE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL GUARANIES) y ELECTRICIDAD YACYRETA para el lote N°2, por la suma total de G. 27.251.000 (VEINTE Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL GUARANIES), por ser las ofertas más económicas, que cumplen con las condiciones legales y técnicas solicitadas en el PBC, por poseer las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.

La Ley Nº 2.426 del 28 de julio del 2004, que crea el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA).-

Por tanto,

EL PRESIDENTE DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA)

RESUELVE:

CIENCIAS VETERINARIAS N° 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5
Casilla de Correo: CAPY – 11101 – 1110 CAMPUS UNA - 2169
SAN LORENZO – PARAGUAY

Teléfonos: +595 21 501374 / +595 21 505727 / +595 21 507862
Fax: +595 21 507863
E-mail: info@senacsa.gov.py - Web: www.senacsa.gov.py

RESOLUCION Nº 2692

1º Adjudicar a las firmas "FERRETERIA PERGAL" por la suma total de G. 315.883.000 (TRESCIENTOS QUINCE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL GUARANIES) y "ELECTRICIDAD YACYRETA" por la suma total de G. 27.251.000 (VEINTE Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL GUARANIES), para la provisión de herramientas, repuestos y artículos eléctricos al Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA), incluidos todos los impuestos correspondientes.-

2° Imputar el pago a los Rubros: Lotes N°s 1 y 3, 1.1.0.540.10.1.99 Adquisiciones de Equipos de Oficina y Computación G. 7.035.000 (SIETE MILLONES TREINTA Y CINCO MIL GUARANIES); 2.1.4.540.10.1.99 Adquisiciones de Equipos de Oficina y Computación G. 210.000 (DOSCIENTOS DIEZ MIL GUARANIES); 2.1.5.540.10.1.99 Adquisiciones de Equipos de Oficina y Computación G. 22.160.000 (VEINTE Y DOS MILLONES CIENTO SESENTA MIL GUARANIES); 1.1.0.340.30.14.99 Bienes de Consumo de oficinas e insumos G. 285.273.000 (DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y TRES MIL GUARANIES); 1.2.0.340.30.14.99 Bienes de Consumo de oficinas e insumos G. 125.000 (CIENTO VEINTE Y CINCO MIL GUARANIES); 2.1.4.340.30.14.99 Bienes de Consumo de oficinas e insumos G. 300.000 (TRESCIENTOS MIL GUARANIES); 2.1.5.340.30.14.99 Bienes de Consumo de oficinas e insumos G. 780.000 (SETECIENTOS OCHENTA MIL GUARANIES); Lotes N° 2, 1.1.0.340.30.14.99 Bienes de Consumo de oficinas e insumos G. 7.953.000 (SIETE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL GUARANIES); 1.1.0.340.30.1.99 Bienes de Consumo de oficinas e insumos G. 19.298.000 (DIEZ Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL GUARANIES), correspondiente al Presupuesto del Ejercicio Fiscal Año 2011.-

3º Comunicar, dar cumplimiento y archivar.-

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL – SENACSA

MED. VET. DANIEL ROJAS LÓPEZ
Presidente

CIENCIAS VETERINARIAS N° 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5
Casilla de Correo: CAPY – 11101 – 1110 CAMPUS UNA - 2169
SAN LORENZO – PARAGUAY

Teléfonos: +595 21 501374 / +595 21 505727 / +595 21 507862
Fax: +595 21 507863
E-mail: info@senacsa.gov.py - Web: www.senacsa.gov.py